

INFORME DE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019

CONTENIDO

Comentarios

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

USD \$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría

CORDELERIA ISANCRIS CIA. TDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(expresado en dólares americanos)

	2019	2018	Variación	Notas
Activo				
Corriente				
Efectivo y sus equivalentes	132.796,88	3.049,81	129.747,07	3
Cuentas por Cobrar a clientes	131.961,49	95.660,96	36.300,53	4
Inventario	64.982,44	133.011,86	-68.029,42	5
Pagos anticipados	5.156,77	22.002,36	-16.845,59	6
Impuestos anticipados	19.827,31	14.971,79	4.855,52	7
Total Activo Corriente	354.724,89	268.696,78	86.028,11	
No Corrientes				
Propiedad, Planta y Equipo	135.192,99	169.132,45	-33.939,46	8
Intangibles	9.652,37	1.000,00	8.652,37	
Total Activo No Corriente	144.845,36	170.132,45	-25.287,09	
Total Activos	499.570,25	438.829,23		
Pasivo				
Corriente				9
Proveedores	19.856,28	57.256,8	-37.400,52	
Instituciones Financieras	67.836,17	16.522,96	51.313,21	
Obligaciones Tributarias	14.207,64	5.416,21	8.791,43	
Obligaciones con Empleados	44.630,20	56.038,93	-11.408,73	
Obligaciones IESS	2.538,77	2.694,64	-155,87	
Otras cuentas corrientes	1.793,70	137,5	1.656,20	
Total Pasivo Corriente	150.862,76	138.067,04		
No Corriente				10
Instituciones Financieras	177.097,13	143.464,08	33.633,05	
Otras cuentas no corrientes	20.000,00	20.000,00	0,00	
Total Pasivo No Corriente	197.097,13	163.464,08		
Total Pasivos	347.959,89	301.531,12		
Patrimonio				11
Capital suscrito	10.400,00	400,00	10.000,00	
Aporte futuras capitalizaciones	77.566,48	77.566,48	0,00	
Reserva Legal	1.040,92	825,32	215,60	
Utilidades años anteriores	58.506,31	53.258,77	5.247,54	
Utilidad del Ejercicio	4.096,65	5.247,54	-1.150,89	
Total Patrimonio	151.610,36	137.298,11		
Total Pasivo + Patrimonio	499.570,25	438.829,23		

CORDELERIA ISANCRIS CIA LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(expresado en dólares americanos)

	2019	2018	Notas
Ingresos			
Ventas locales	785.860,23	701449,32	12
Otros Ingresos	1.127,37	330,27	
Total Ingresos	786.987,60	701.779,59	
Costos y Gastos			13
Costos			
Costo de Ventas	460.152,12	386634,21	
Gastos			
Administrativos	299.099,03	286698,13	
Financieros	18.583,84	20288,18	
Total Costos y Gastos	777.834,99	693.620,52	
Utilidad Bruta	9.152,61	8.159,07	
(-) 15% Participación a Trabajadores	-1.372,89	-1223,86	
(-) 22% Impuesto a la Renta	-3.467,45	-1687,67	
(-) 5% Reserva Legal	-215,62	0,00	
Utilidad Neta del Período	4.096,65	5.247,54	



Ma. Elizabeth Guzmán Vélez
REPRESENTANTE LEGAL



Liliana Montoya Sandoval
CONTADORA GENERAL

Las 13 notas que se adjuntan forman parte integrante de los Estados Financieros

INFORME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía se constituyó el 2 de marzo de 2012, mediante escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril de 2012.

El objeto social de la Compañía es la fabricación, producción, elaboración, distribución, comercialización, importación, reparación, intermediación, y distribución de todo tipo de piolas de algodón.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se resume las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas en español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los

años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.3 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de EEUU, que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.4 Políticas contables significativas

2.4.1 Base de presentación

Los estados financieros de CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA, han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.4.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.4.3 Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento del reconocimiento inicial, como: medidos subsecuentemente a costo amortizado; el valor razonable con cambios en otros resultados integrables – ORI; y, valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo

financiero y el modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI, es necesario que estos otorguen el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal interés (SPPI por sus siglas en inglés) sobre el monto del capital (principal). Esta evaluación se conoce como la prueba “SPPI” y se realiza a nivel de cada instrumento.

Reconocimiento y medición inicial

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultaran de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, a través de la venta de activos financieros, o ambos.

Medición posterior

Para efecto de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. (Instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados integrales (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a costo amortizado

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado incluyen cuentas por cobrar clientes.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI

La Compañía mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y la venta de estos; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e interés sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Para instrumento de deuda a valor razonable con cambios ORI, los ingresos financieros, valuación por tipo de cambio y deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que los activos financieros medidos al costo amortizado. Los cambios de valor razonable restantes se reconocen en ORI. Sobre la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en ORI se registra en el estado de resultados integrales.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI.

Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI

Tras el reconocimiento inicial, la Compañía puede optar por clasificar irrevocablemente sus inversiones de capital como instrumento de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen con la definición de patrimonio neto según NIC 32 “Instrumento: Presentación” y no se mantienen para su comercialización. La clasificación se realiza para cada instrumento de capital.

Las ganancias y pérdidas de estos activos financieros nunca se reciclan a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando se haya establecido el derecho de pago, excepto cuando la Compañía se beneficia de dichos ingresos como una

recuperación de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias se registran en ORI.

Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en ORI no están sujetos a la evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en ORI.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatorios requeridos para ser medido al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumento de cobertura efectivos.

Activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital en intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambio en el estado de resultado integrales, independientemente del modelo de negocio. No obstante, los criterios para instrumentos de deuda a clasificarse al costo amortizado o al valor razonable a través de ORI, como se describe anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser designado a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o significativamente reduce, un desajuste contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, cuando corresponda, una parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera) cuando:

- Los derechos para recibir flujos de efectivo del activo han expirado.

- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o a asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero bajo a un acuerdo; y,
- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo de un activo o a ingresado en un acuerdo, evalúa si, y en qué medida, ha retenido los riesgos y beneficios de este activo financiero.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tiene el control transferido del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce una responsabilidad asociada a este. El activo transferido y la responsabilidad asociada se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía tiene retenido.

La participación continua que tiene que tomar la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide acuerdo al valor más bajo de su costo original en libros y le monto máximo que la Compañía puede ser requerida para pago.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable a través de los resultados.

Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo a dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto deudores comerciales y activos contractuales.
- Enfoque simplificado para deudores comerciales y activos contractuales.

Enfoque general

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones de crédito para las cuales no ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen sobre eventos de incumplimiento o mora que pueden ser posibles dentro de los próximos 12 meses.

Para aquellas exposiciones de crédito para las cuales ha existido un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión de deterioro por las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de duración restante del activo financiero.

Enfoque simplificado

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por lo tanto, la Compañía no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas sobre todo el tiempo de duración del activo financiero en cada fecha de reporte. La Compañía considera elaborar una matriz de provisiones que se basa en su historial de experiencia de pérdida de crédito, ajustada por factores macroeconómicos relacionados con el sector en la cual opera la Compañía, siempre y cuando al finalizar el periodo contable la Compañía refleje saldos pendientes de cobro y durante este se haya incumplido los plazos de pago establecidos en cada cliente.

La Compañía considera que un activo financiero está vencido cuando se presentan ciertas consideraciones internas o externas y la información disponible indica que es poco probable que la Compañía reciba los valores contractuales pendientes de cobro. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.
- Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía de acuerdo a la norma presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se

atrasen por más de 30 días en el caso de Conecel y 60 días con Otecel, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

- No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:
 - (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
 - (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
 - (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía en función de la norma considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 120 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de 360 días, lo que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en caso de préstamos y cuentas por pagar se reconocen al valor neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

Esta categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva, se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada o cancelada.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en los estados de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.4.4 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2019 y 2018 la tasa es de 25%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- c) La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía presenta saldos por activos o pasivos por impuestos diferidos.

2.4.5 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos del modelo establecido en la NIIF 15 y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia esta.

Los cinco pasos del modelo de la NIIF 15 para contabilizar el ingreso, son los siguientes:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios ser reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

2.4.6 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.4.7 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

Nuevas Normas		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 17	Contratos de Seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
NIIF 10 y NIC 28	Ventas o aportaciones de activos entre el inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar
NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
NIC 1 y 8	Definición de material o con importancia relativa	1 de enero de 2020
NIIF 9 – 7 y NIC 39	Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Marco conceptual	Enmienda a otras referencias	1 de enero de 2020

La administración de la Compañía está en proceso de análisis de estas normas para determinar si tendrá o no impacto significativos en los estados financieros.

(2) **Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la prestación de servicios son recuperados en su totalidad.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Las obligaciones que mantiene la Compañía son principalmente con partes relacionadas.

(3) Cambios en las políticas contables significativas

NIIF 16 Arrendamientos

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 “Arrendamientos”, que establece un nuevo modelo de reconocimiento contable relacionado con los arrendamientos.

La NIIF 16 define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario.

Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Por otra parte, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa incremental por préstamos de la Compañía, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden: i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos por arrendamiento variables; iii) garantías de valor residual; iv) precio de ejercicio de una opción de compra; y v) penalizaciones por término del arriendo.

El pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo, en el importe de los pagos o en la evaluación de una opción de comprar o cambio en los importes a pagar). El gasto por intereses se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma.

(4) Transacciones con partes relacionadas

Las principales transacciones con las partes relacionadas en el año 2019 y 2018, se resume de la siguiente forma:

En el año 2019 la empresa no realizó transacciones con partes relacionadas.

En el año 2018 la empresa no realizó transacciones con partes relacionadas.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(5) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 (31 de diciembre de 2019) se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria,

que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, entre las cuales están:

Impuesto a la renta

Dividendos

- Se grava los dividendos distribuidos a personas naturales y sociedades extranjeras.
- La base gravada será el 40% del dividendo efectivamente distribuido.
- Se elimina el crédito tributario del impuesto a la renta pagado por la sociedad para el dividendo distribuido.
- La tarifa aplicable para el dividendo será del 25% para no residentes ecuatorianos y de hasta el 25% para personas naturales residentes en Ecuador de la base gravada.
- En caso de que no se reporte el beneficiario efectivo la retención será del 35%.
- Se mantiene aplicación de Convenios para evitar la doble imposición para el pago de dividendos.

Deducibilidad de intereses por préstamos

- Límite de deducción de intereses generados en créditos externos contratados con partes relacionadas del 300% con respecto del patrimonio únicamente para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario.
- Para el resto de sociedades y personas naturales los intereses de créditos (con partes relacionadas) serán deducibles hasta el 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores, más intereses, depreciación y amortización del respectivo ejercicio fiscal.
- Se excluye del límite del 20% a los intereses por financiamiento de proyectos APP y públicos de interés común (lo define autoridad pública competente).

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligatoriedad del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Se puede efectuar de manera voluntaria en una cuantía igual al 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos retenciones en la fuente.
- Los casos en que aplicaría este pago voluntario se definirán en reglamento.

Régimen simplificado para micro empresas

- Tarifa única del 2% sobre el total de ingresos gravados. Aplica declaración simplificada.
- Se elimina la obligación de ser agentes de retención (salvo casos puntuales).
- Pago semestral del IVA e ICE en lugar de mensual.
- Microempresas: Ingresos anuales de hasta USD 300.000 y menos de 10 trabajadores.
- Algunas actividades económicas no pueden acogerse a este régimen (servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, construcción, urbanización, etc.).
- Se mantiene obligación de llevar contabilidad.
- Se limita a 5 ejercicios fiscales.

Régimen simplificado agropecuario

Se incluye un impuesto único para actividades agropecuarias (no forestal, banano, ni industrialización), en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

- Para los ingresos de la producción y comercialización local de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 2.800,00 hasta US\$ 76.600,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1% al 1,80%.
- Para los ingresos de las exportaciones de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 3.900,00 hasta US\$ 87.100,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1,30% al 2%.

Reducción temporal – 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Contribución única y temporal

- Las sociedades con actividad económica e ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1 Millón (según su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018), estarán sujetas al pago conforme las siguientes tarifas:

Ingresos brutos gravados Desde (US\$)	Ingresos brutos gravados Hasta US\$	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En adelante	0,20%

- Valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Impuesto temporal se pagará en marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Los valores pagados por este impuesto no serán deducibles ni crédito tributario.
- Empresas públicas no están obligadas al pago de esta contribución.

(6) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de “pandemia” realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el apareamiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos. Los estados financieros adjuntos no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados.

(7) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Cordelería Isancris Cía Ltda. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.

NOTA 3.- CAJA O EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La cuenta Caja-Bancos Al 31 de diciembre del 2019, se encuentra compuesta por los siguientes rubros:

(Expresado en dólares)

Bancos	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Banco Produbanco	-4.473,10	803,52	-5.276,62
Banco de Machala	137.235,66	358,02	136.877,64
Banco Bolivariano	-2.879,82	871,36	-3.751,18
Banco Pichincha	4.703,53	432,16	4.271,37
Banco Pichincha Ahorros	1.267,28	258,17	1.009,11
Banco Guayaquil Ahorros	190,00	501,67	-311,67
Banco Guayaquil	-3.259,77	-175,09	-3.084,68
Banco Bolivariano Ahorros	13,10	0,00	13,10
Total	132.796,88	3.049,81	129.747,07

Por lo anterior, producto de nuestra revisión, se verificó que los valores reflejados se encuentran debidamente conciliados con los estados de cuenta emitidos por las instituciones financieras.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

La composición de la cuenta es la siguiente:

(Expresado en Dólares)

Cuentas por Cobrar	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Nacionales	131.961,49	95.660,96	36.300,53
Total	131.961,49	95.660,96	36.300,53

NOTA 5.- INVENTARIOS

La cuenta de Inventarios asciende a un valor de USD 64,982.44 compuestos de la siguiente manera:

(Expresado en Dólares)

Inventarios	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Materia Prima	62.281,42	106.171,00	-43.889,58
Producto terminado y Mercadería en Almacén	2.701,02	1.771,68	929,34
Importaciones en Tránsito	0,00	25.069,18	-25.069,18
Total	64.982,44	133.011,86	-68.029,42

NOTA 6.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2019 manteníamos una Cuenta por Cobrar por valores anticipados de \$5.156,77 compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en dólares)

Pagos Anticipados	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Seguros Pagados Por Anticipado	2.387,57	2.996,66	-609,09
Depositos en Garantía	1.884,20	1.884,20	0,00
Prestamos a Empleados	199,20		199,20
Otras cuentas por cobrar	0,00	4,80	-4,80
ANTICIPO A PROVEEDORES LOCALES	156,00	317,00	-161,00
ANTICIPO A PROVEEDORES EXTERIOR	529,80	16.799,70	-16.269,90
Total	5.156,77	22.002,36	-16.845,59

NOTA 7.- IMPUESTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2019 la cuenta impuestos anticipados se desglosa de la siguiente manera:

(Expresado en dólares)

Impuestos anticipados	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Crédito Tributario A Favor De La Empresa (I.R.)	19.681,47	14.825,95	4.855,52
Anticipo Impuesto a la Renta	145,84	145,84	0,00
Total	19.827,31	14.971,79	4.855,52

NOTA 8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de Activos Fijos se muestra de la siguiente manera:

(Expresado en dólares)

Impuestos anticipados	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Muebles y enseres	2.588,81	2.588,81	0,00
Maquinarias y Equipos	235.614,36	235.614,36	0,00
Equipos de computación	2.138,85	1.630,28	508,57
Vehiculos	24.098,21	24.098,21	0,00
Otras propiedades	3.922,32	622,32	3.300,00
(-) Depreciación Acumulada PPE	-26.265,48	-26.265,48	0,00
(-) Deprec. Acum. Muebles Y Enseres	-259,41	-152,37	-107,04
(-) Deprec. Acum. Maquinarias Y Equipos	-85.545,09	-61.983,69	-23.561,40
(-) Deprec. Acum. Eq. De Computación	-1.434,72	-1.026,84	-407,88
(-) Deprec. Acum. Vehiculos	-19.278,72	-14.459,04	-4.819,68
(-) Deprec. Acum. Rep Y Herramientas	-386,14	-186,48	-199,66
Aplicaciones informáticas (software)	1.000,00	1.000,00	0,00
Adecuaciones	8.652,37	8.652,37	0,00
Total	144.845,36	170.132,45	-25.287,09

NOTA 9.- PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar corrientes según detalle:

(Expresado en dólares)

Cuentas por Pagar corrientes	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Proveedores	19.856,28	57.256,80	-37.400,52
<i>Nacionales</i>	<i>18.040,98</i>	<i>57.192,65</i>	
<i>Exterior</i>	<i>1.815,30</i>	<i>64,15</i>	
Instituciones Financieras	67.836,17	16.522,96	51.313,21
<i>TC Visa Banco Pichincha</i>	<i>13.359,42</i>	<i>3.563,85</i>	
<i>TC Visa Banco Bolivariano</i>	<i>4.215,03</i>	<i>4.958,89</i>	
<i>TC Diners Club Internacional</i>	<i>19.510,34</i>	<i>6.459,97</i>	
<i>Préstamo Banco Guayaquil</i>	<i>23.917,39</i>	<i>0,00</i>	
<i>TC American Express</i>	<i>6.833,99</i>	<i>1.540,25</i>	
Obligaciones Tributarias	14.207,64	5.416,21	8.791,43
<i>Retenciones Fuente</i>	<i>697,67</i>	<i>445,57</i>	
<i>Retenciones IVA</i>	<i>476,58</i>	<i>248,70</i>	
<i>Iva Cobrado</i>	<i>9.565,94</i>	<i>3.034,27</i>	
<i>Impuesto a la renta</i>	<i>3.467,45</i>	<i>1.687,67</i>	
Obligaciones con Empleados	44.630,20	56.038,93	-11.408,73
<i>Sueldos por Pagar</i>	<i>28.188,79</i>	<i>46.641,60</i>	
<i>Comisiones por venta</i>	<i>1.903,32</i>	<i>0,00</i>	
<i>Beneficios sociales</i>	<i>13.165,30</i>	<i>8.173,47</i>	
<i>Utilidades por pagar</i>	<i>1.372,89</i>	<i>1.223,86</i>	
Obligaciones IESS	2.538,77	2.694,64	-155,87
<i>Aporte patronal</i>	<i>943,37</i>	<i>1.042,98</i>	
<i>Aporte personal</i>	<i>1.222,24</i>	<i>1.340,95</i>	
<i>Préstamos quirografarios</i>	<i>216,83</i>	<i>146,27</i>	
<i>Fondos de reserva</i>	<i>139,55</i>	<i>155,28</i>	
<i>Extension conyuges</i>	<i>16,78</i>	<i>9,16</i>	
Otras cuentas corrientes	1.793,70	137,50	1.656,20
Total	150.862,76	138.067,04	12.795,72

NOTA 10.- PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 manteníamos las siguientes obligaciones no corrientes:

(Expresado en dólares)

Cuentas por Pagar no corrientes	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Instituciones Financieras	177.097,13	143.464,08	33.633,05
<i>Produbanco L/P</i>	<i>-22.018,36</i>	<i>-105.994,26</i>	
<i>Bolivariano L/P</i>	<i>-11.538,77</i>	<i>0,00</i>	
<i>Banco Pichincha L/P</i>	<i>0,00</i>	<i>-3676,44</i>	

<i>CFN L/P</i>	-143.540,00	-33.793,38	
Otras cuentas no corrientes	20.000,00	20.000,00	0,00
<i>Lorena Guzmán</i>	<i>5.000,00</i>	<i>5.000,00</i>	
<i>Juana Guzmán</i>	<i>15.000,00</i>	<i>15.000,00</i>	
Total	197.097,13	163.464,08	33.633,05

NOTA 11.- CAPITAL

El capital suscrito es de USD \$ 10,400.00, dividido en 10.400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$ 1.00 cada una, compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en dólares)

Capital Social	31/12/2019	31/12/2018	Variación
Elizabeth Guzmán	5.200,00	200,00	5.000,00
Wilson Villamarin	4.108,00	158,00	3.950,00
Isabel Villamarin	468,00	18,00	450,00
Andrés Villamarin	312,00	12,00	300,00
Cristhian Villamarin	312,00	12,00	300,00
Total	10.400,00	400,00	10.000,00

NOTA 12.- VENTAS

A continuación, exponemos el registro de Ventas durante el año 2019

(Expresado en dólares)

Ventas	31/12/2019
Enero	61.907,77
Febrero	63.279,04
Marzo	58.977,51
Abril	55.642,80
Mayo	65.291,62
Junio	61.953,10
Julio	62.062,38
Agosto	75.354,54
Septiembre	66.376,17
Octubre	68.637,84
Noviembre	77.612,54
Diciembre	68.764,92
Total	785.860,23

NOTA 13.- COSTOS Y GASTOS

Costos	31/12/2019
Bienes Producidos	460.152,12
Total	460.152,12

Gastos	31/12/2019
Administrativos	299.099,03
Sueldos y Salarios - administrativos	72.969,02
Aporte Patronal - IESS	8.567,92
Decimo Tercer Sueldo	6.504,59
Decimo Cuarto Sueldo	3.149,73
Vacaciones	3.243,86
Fondo de Reserva	5.639,98
Bonificacion por Desahucio	24,13
Alimentación	3.547,85
Agua	494,73
Servicios Prestados Trab. Autonomos	6.670,56
Honorarios profesionales	12.362,96
Mantenimiento y Reparaciones	4.332,82
Suministros y materiales	2.049,55
Arrendamientos	13.841,83
Comisiones	8.104,82
Combustibles y lubricantes	6.245,90
Seguros y reaseguros	5.156,27
Transporte	7.050,72
Gastos de Gestion	1.674,62
Gastos de viaje	15.348,72
Energía Electrica	13.854,36
Telefono	1.191,98
Celular	2.229,44
Internet - Transm.Datos	1.273,70
Notarias	272,18
Impuestos y contribuciones	3.207,19
Otros bienes	14.414,36
Otros servicios	18.787,69
Depreciaciones	29.095,66
Medicinas	1.294,70
Repuestos	7.137,29
Servicio Prestados	19.309,90
Muestras	50,00
Financieros	18.583,84
Intereses	15.240,41
Comisiones bancarias	2.694,82
Intereses por mora	235,06
Sobregiros Bancarios	3,28
Cheques protestados	410,27
Total	317.682,87

